



MECANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS DE SUPERVISIÓN, NOTIFICACIÓN Y VIGILANCIA PERTINENTE DEL SUJETO OBLIGADO.

ENTES DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	CONTACTO
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	<p>Corresponde a la Contraloría de Cundinamarca la función pública de control fiscal en toda la jurisdicción territorial del Departamento Cundinamarqués, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la constitución y la ley. Función que se extiende al ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, de gestión y de resultados de la administración territorial, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.</p> <p>Tipo de control: Fiscal</p>	<p>Horario de Atención: Lunes a viernes 8 a.m. a 5 p.m. Tel: (+571) 339 4460 - Fax: (+571) 339 4460 Línea Gratuita: 01 8000 91 00 86 Línea Celular 312-456-9795 (Lunes a viernes 8 a.m. a 5 p.m.) Dirección: Calle 49 No. 13 - 33, Bogotá, Cundinamarca Email: contactenos@contraloriadecundinamarca.gov.co http://contraloriadecundinamarca.gov.co</p>
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<p>Misión: Somos la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y transparente.</p> <p>Determina las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público. Establece las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la Contabilidad Pública. Lleva la Contabilidad General de la Nación, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, registro y revelación de la información de los</p>	<p>Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Calle 95 No 15 - 56, Bogotá D.C., Colombia</p> <p>Código Postal: 110221</p> <p>Dirección Electrónica: http://www.contaduria.gov.co Servicio al ciudadano: contactenos@contaduria.gov.co servicioalciudadano@contaduria.gov.co Correo de PQRSD: pqrd@contaduria.gov.co Correo de Notificaciones Judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co</p>



organismos del sector central nacional. Conceptúa sobre el sistema de clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación, para garantizar su correspondencia con el Plan General de Contabilidad Pública. En relación con el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público garantizará el desarrollo de las aplicaciones y el acceso y uso de la información que requiera el Contador General de la Nación para el cumplimiento de sus funciones. Señala y define los Estados Financieros e Informes que deben elaborar y presentar las Entidades y Organismos del Sector Público, en su conjunto, con sus anexos y notas explicativas, estableciendo la periodicidad, estructura y características que deben cumplir.

Ente de control Especial Contable

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

MISIÓN: La Procuraduría General de la Nación construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial.

Vigila el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés

Centro de Atención al Público,
CAP

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C.,
Colombia
Código postal: 110321

Horario de atención: 8 a.m. a 5
p.m.

Recepción de correspondencia:
Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m.,
jornada continua

PBX: [+57 1 587 8750](tel:+5715878750)

Línea gratuita nacional: [01 8000
940 808](tel:01800940808)

Contáctenos o haga sus denuncias
a través de la [Sede Electrónica](#)

[http://www.procuraduria.gov.c
o/](http://www.procuraduria.gov.co/)



público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Tipo de Control: Disciplinario, Fiscal

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Misión: Promover y proteger los derechos y deberes de usuarios y prestadores de servicios públicos y la prestación de los mismos para mejorar la calidad de vida de la gente, la competitividad y el desarrollo económico y social del país.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios, es un organismo de carácter técnico, creado por la Constitución de 1991, que por delegación del Presidente de la República de Colombia, ejerce **inspección, vigilancia y control** a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Dirección: Carrera 18 No. 84-35 - Bogotá D.C., Colombia
PBX: (571) 691-3005
Código postal: 110221
Correo electrónico: sspd@superservicios.gov.co
Portal web: www.superservicios.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
NIT: 800.250.984-6
<https://www.superservicios.gov.co>

PERSONERÍA DE SILVANIA

Las Personerías son un centro del Ministerio Público que ejerce, vigila y hace control sobre la gestión de las alcaldías y entes descentralizados; velan por la promoción y protección de los derechos humanos; vigilan el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos e intereses.

Teléfono: Indicativo Internacional (57+1) - 868 58 70
Fax: (57+1) 868 43 43,
Notificaciones Judiciales
personeria@silvania-cundinamarca.gov.co
Correo electrónico: personeria@silvania-cundinamarca.gov.co
<http://www.silvania-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Personeria.aspx>

CONCEJO MUNICIPAL DE SILVANIA

Tipo de Control: Disciplinario

En Colombia, el concejo municipal (o alabastrita en los casos de los distritos especiales como Bogotá).

Los Concejos se regulan por los reglamentos internos de la corporación en el marco de la Constitución Política Colombiana (artículo 313) y las leyes, en especial la Ley 136 de 1994.

Su equivalente a nivel departamental es la Asamblea. En el orden nacional no es equivalente al Congreso, ya que este tiene la potestad de legislar, cualidad que no tienen

Teléfono: Indicativo Internacional (57+1) - 868 58 70
Fax: (57+1) 868 43 43,
Notificaciones Judiciales
concejo@silvania-cundinamarca.gov.co
Correo electrónico: concejo@silvania-cundinamarca.gov.co



los concejos, pero si de decretar según la ley colombiana, ciertas medidas que protejan la integridad de cada uno de los habitantes en el territorio nacional.

Entre sus funciones está la de aprobar los proyectos de los alcaldes.

<http://www.sylvania-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Concejo.aspx>

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO DE EMPUSILVANIA

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno. EMPUSILVANIA en su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Resolución Administrativa 020
de mayo 2018

